

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502566
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	21005952 Facultad de Educación Psicología y Ciencias del Deporte
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

## B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9CS4GHJ86QGXMA5SLSVQ22A2W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9CS4GHJ86QGXMA5SLSVQ22A2W	PÁGINA	1/7
			

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Huelva ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada las alegaciones presentadas a las recomendaciones emitidas en el informe provisional. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 12 créditos de prácticas externas.

De este modo, presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo. Calendarios, programas, guías docentes, normativa de prácticas y TFG, guía de prácticas y listado de los convenios con las instituciones.

Se publica información sobre los resultados alcanzados pero solo del último curso.

No se publica la Satisfacción del alumnado con la movilidad ni de los empleadores. Tampoco se dispone de la información desglosada, tan solo de la satisfacción general con la titulación.

En el apartado de Calidad de la web se muestran los procedimientos del SGIC, la composición de la Comisión y actas reuniones. Se publican los planes de mejora, la memoria verificada, y los informes de seguimiento y renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado.

En la web, en el apartado "Profesorado" se listan los profesores, pero no se suministra información sobre sus perfiles.


Además de la información contenida en la web, la información pública disponible se completa con difusión en las redes sociales

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben publicar indicadores válidos de satisfacción de todos los grupos de interés

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda ampliar la información relativa al perfil del profesorado.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9CS4GHJ86QGXA5SLSVQ22A2W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9CS4GHJ86QGXA5SLSVQ22A2W	PÁGINA	2/7
			

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

El SGC está implementado, cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título. Se definen quienes son los responsables del SGC y Política de aseguramiento de la calidad. Asimismo, cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora recoge las acciones de mejora planteadas en el título.

El título cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado.

Se analiza la información, y se realizan planes de mejora que contienen acciones concretas, con responsables, alcance, prioridad y resultados previstos. Estos planes incluyen las recomendaciones emitidas en procesos de evaluación externa.

El título cuenta con procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, así como para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, existen ciertas deficiencias en los procedimientos de recogida de la satisfacción, como es el caso de la satisfacción de los empleadores que se está recogiendo a través de tutores externos de prácticas o tasas muy bajas de participación.

Tampoco se cuenta con un procedimiento para valorar la sostenibilidad del programa.

Se cuenta con autoinformes de seguimiento, que sirvan de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben obtener datos de satisfacción de todos los colectivos implicados y aumentar la tasa de participación.

Se debe definir un procedimiento para el análisis de la sostenibilidad del título.

### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda la recogida de datos temporales que permita ver la evolución del título


## CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora. Los procesos de gestión e implantación de normativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo aunque se detectan algunas ausencias de información relevante (Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación: coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.).

Cuentan con un procedimiento de coordinación horizontal y vertical para evitar solapamientos y asegurar la buena

Código Seguro de Verificación:R2U2T9CS4GHJ86QGXA5SLSVQ22A2W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9CS4GHJ86QGXA5SLSVQ22A2W	PÁGINA	3/7
			

marcha del título y se reúnen con periodicidad, sin embargo la satisfacción de los estudiantes con la distribución temporal y la coordinación de contenidos entre asignaturas a lo largo del título es baja.

La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

Se detectan ciertas carencias en la coordinación horizontal y vertical del título.

El número de estudiantes de nuevo ingreso no se corresponde con lo establecido en la memoria, superándose todos los años.

El perfil del estudiante de ingreso se ajusta a la tipología de la titulación y a la memoria verificada y no genera disfuncionalidades en el desarrollo de la titulación.

Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados a la tipología de la titulación y se aplican de manera correcta.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe elaborar un plan de mejora para subsanar los problemas de coordinación docente

Se debe asegurar que el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas sea acorde con la memoria del título.

#### CRITERIO 4. PROFESORADO

*Se alcanza parcialmente*

##### Justificación

El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora). Es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, aunque solo 6 profesores han participado en el programa DOCENTIA en toda la Facultad.


Se dispone de criterios de selección del profesorado para asignación, por parte del alumnado, como directores del TFG. El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas es adecuado. Se aportan datos que indican la satisfacción del alumnado con la actuación del profesorado (3,89), aunque es más baja que la relativa al Centro (4,30). El profesorado indica una satisfacción aceptable (2,85) con el programa formativo, aunque el número de respuestas obtenido es muy bajo, por lo que se recomienda incrementar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incentivar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA así como en las distintas actividades de formación.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del profesorado con respecto al programa y proponer acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9CS4GHJ86QGXA5SLSVQ22A2W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9CS4GHJ86QGXA5SLSVQ22A2W	PÁGINA	4/7
			

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados pero no suficientes teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. La satisfacción del alumnado con las infraestructuras y recursos disponibles se sitúa en 2,73 sobre 5, pero no se hace un análisis de los resultados ni se propone un plan para mejorar los resultados. El profesorado tiene mejor valoración con las infraestructuras y recursos disponibles (3,20).

Las prácticas académicas externas se desarrollan de manera adecuada, dispone de listados de centros para la realización de dichas prácticas y plazas suficientes específicas para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. No se aporta información sobre la satisfacción de los tutores de prácticas.

En el autoinforme se indica que el Grado no cuenta con personal de apoyo que participe en las actividades formativas, sin embargo, cuenta con personal de administración y gestión asignado al centro (Secretaría de la Facultad; Secretaría del decanato), personal de apoyo procedente de otros servicios de la Universidad (biblioteca, relaciones internacionales, conserjerías, deportes, etc.). No se aporta información detallada de este personal de apoyo ni de las funciones que desempeña.

El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada tanto internacional como nacional disponibles para su consulta pública.

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben recoger y analizar los indicadores de satisfacción respecto a las infraestructuras y recursos del título.

Se debe recoger y analizar la satisfacción del estudiantado y de los tutores de prácticas con las prácticas externas.

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación


Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación.

Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

La tasa de rendimiento se ha incrementado en los últimos tres años del 87% al 92,27%, al igual que la tasa de graduación que se sitúa en 84,91%. También se mantiene la tasa de presentados y se incrementa la tasa de éxito (95,66%). Por contra la tasa de abandono se ha incrementado en el último año en casi un 5%, situándose en 20,82%.

La duración media de los estudios es de 4,61 años, correspondiendo con los valores establecidos en la Memoria del Título.

El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así

Código Seguro de Verificación:R2U2T9CS4GHJ86QGXMA5SLSVQ22A2W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9CS4GHJ86QGXMA5SLSVQ22A2W	PÁGINA	5/7
			

como con el programa formativo.

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe revisar la tasa de abandono y analizar las causas de su incremento

**CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

***Se alcanza parcialmente***

**Justificación**

El título cuenta con un plan estable de orientación académica y profesional dirigida a su estudiantado. Asimismo, dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida, y son analizados por los responsables. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional.

La recogida de la satisfacción de los empleadores con los egresados se realiza a través de las encuestas a los tutores de prácticas. Aunque dicha encuesta se realice a los tutores de prácticas la encuesta debe estar diferenciada y adaptada al objetivo de cada una de ellas.

El título dispone de un procedimiento para revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.

Se observa en general una baja satisfacción de los egresados (2,7), especialmente en lo referido a la adecuación de la formación a las demandas del mercado de trabajo en la que esta cifra cae al 2 sobre 5.

Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta los principales aspectos (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

En cuanto a la inserción laboral, se observa un descenso en el curso 2021 frente al 2020, pasando de un 54,8% a un 50,0%. Esta tendencia negativa se observa en los tres últimos cursos.


**Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe analizar cuidadosamente y poner en marcha acciones de mejora con respecto a la satisfacción de los egresados con el título.

Deben aportarse acciones de mejora para asegurar la correcta obtención de datos correspondientes a las encuestas de satisfacción de todos los colectivos incluyendo egresados y empleadores en todos los cursos.

**D. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9CS4GHJ86QGXA5SLSVQ22A2W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9CS4GHJ86QGXA5SLSVQ22A2W	PÁGINA	6/7
			

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN  
P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA PARA  
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES  
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,  
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2T9CS4GHJ86QGXA5SLSVQ22A2W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9CS4GHJ86QGXA5SLSVQ22A2W	PÁGINA	7/7
